

INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTO		 FAME INSTITUTO DE LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL
TIPO DE CONTRATACIÓN:	GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO	
ADQUISICIÓN DE TELA JERSEY LYCRA PY INVENTARIO TÁCTICOS 2026 PARA FAME S.A.		FAME S.A.
CÓDIGO DEL PROCESO:	PE-FAME_2013-2026-078	

Sangolquí 25 de septiembre de 2026

TCRN. (S.P.) Ing. Miguel Gutiérrez Guzmán
GERENTE GENERAL
FAME S.A.

Departamento de Adquisiciones:
Autorizado proceder conforme a
normativa legal vigente.



1. ANTECEDENTES DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL:

Mediante Resolución de Inicio No. FAME-2026-RI-AC-097 de 10 de septiembre de 2026, suscrita por el TCRN. (S.P.) Ing. Miguel Gutiérrez Guzmán Gerente General de FAME S.A., se aprobó el inicio, el cronograma y los pliegos del proceso No. PE-FAME_2013-2026-078, para la ADQUISICIÓN DE TELA JERSEY LYCRA PY INVENTARIO TÁCTICOS 2026 PARA FAME S.A., así como mi delegación, para llevar a cabo el procedimiento precontractual del proceso.

2. ANÁLISIS DEL PROCESO

Con fecha 10 de septiembre de 2026, se publicó el procedimiento de Giro Específico de Negocio signado con el código No. PE-FAME_2013-2026-078, para la ADQUISICIÓN DE TELA JERSEY LYCRA PY INVENTARIO TÁCTICOS 2026 PARA FAME S.A., conforme el siguiente detalle:

ETAPA	TÉRMINO MÍNIMO	CONDICIÓN	FECHA	HORA
FECHA DE PUBLICACIÓN	-	N/A	10/9/2026	17:15
TÉRMINO PARA EFECTUAR PREGUNTAS	2 DÍAS	Contado desde la publicación del procedimiento en la página web de FAME S.A. (Las preguntas se deberán realizar a través de la página web de FAME S.A.)	14/9/2026	18:15
TÉRMINO PARA EMITIR RESPUESTAS Y ACLARACIONES	1 DÍA	Contado desde el vencimiento de la fecha para efectuar preguntas (Las respuestas se deberán realizar a través de la página web de FAME S.A.)	15/9/2026	18:15
TÉRMINO PARA RECEPCIÓN OFERTA TÉCNICA	2 DÍAS	Contados desde el vencimiento de la fecha para emitir respuestas y aclaraciones	17/9/2026	11:15
TÉRMINO PARA SOLICITAR CONVALIDACIÓN DE ERRORES	1 DÍA	Contados desde el vencimiento de la fecha de recepción de ofertas	18/9/2026	18:15
TÉRMINO PARA CONVALIDACIÓN DE ERRORES	2 DÍAS	Contados desde el vencimiento de la fecha para solicitar convalidación de errores	22/9/2026	18:15
CALIFICACIÓN	2 DÍAS	Contados desde el vencimiento de la fecha de convalidación de errores	24/9/2026	18:15
FECHA ESTIMADA ADJUDICACIÓN	-	-	25/9/2026	18:15

2.1. ETAPA DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Al efecto NO se realizó preguntas dentro del proceso No. PE-FAME_2013-2026-078, para la ADQUISICIÓN DE TELA JERSEY LYCRA PY INVENTARIO TÁCTICOS 2026 PARA

INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTO		 FAME INSTITUTO DE LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL
TIPO DE CONTRATACIÓN:	GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO	
ADQUISICIÓN DE TELA JERSEY LYCRA PY INVENTARIO TÁCTICOS 2026 PARA FAME S.A.		FAME S.A.
CÓDIGO DEL PROCESO:	PE-FAME_2013-2026-078	

FAME S.A., conforme consta en la correspondiente acta.

2.2. ACTA DE APERTURA DE OFERTA

Con fecha 17 de septiembre de 2026, se registró la recepción de una oferta notificado mediante correo electrónico conforme el siguiente detalle:

No.	NOMBRE DEL OFERENTE	FECHA DE REGISTRO DE OFERTA	HORA DE RECEPCIÓN DE OFERTA	NÚMERO DE ARCHIVOS	HABILITACIÓN	ACTIVO EN EL SRI	VALIDACIÓN DE FIRMAS
1	FABRINORTE CIA. LTDA. RUC: 1792326427001	17 DE SEPTIEMBRE DEL 2026	10:29	3	SI	SI	SI

3. CALIFICACIÓN

Con fecha 24 de septiembre de 2026, se realizó el acta de calificación, conforme el siguiente detalle:

No. Parámetro solicitado	FABRINORTE CIA. LTDA.		Parámetro ofertado.
	Cumple	No cumple	
Presentación y compromiso	X		El oferente entrega su presentación y compromiso.
Datos generales del oferente	X		El oferente presenta los datos generales.
Identificación de socios, accionistas, partícipes mayoritarios del oferente en caso de ser persona Jurídica/Beneficiario final.	X		El oferente presenta los socios de su empresa.
Situación financiera del oferente	X		El oferente presenta el apartado de situación financiera.
Componente de los bienes y servicios ofertados	X		El oferente SI presenta sus fichas técnicas.
Oferta Económica Inicial	X		El oferente SI presenta su oferta económica.
Experiencia del oferente. Soporte técnico en caso de haber sido exigido)	No requerido por la entidad		
Personal técnico propuesto para el proyecto	No requerido por la entidad		
Equipo mínimo requerido	No requerido por la entidad		
Umbral de Valor Agregado Ecuatoriano de la oferta Umbral	X		El oferente declara NO ser intermediario (importador directo, distribuidor o comerciante) de todos los productos que conforman su oferta.
Cálculo del porcentaje de valor agregado ecuatoriano de la oferta	X		El oferente declara NO ser intermediario (importador directo, distribuidor o comerciante) de todos los productos que conforman su oferta.
Formulario de compromiso de asociación o consorcio (de ser procedente)			El oferente señala que NO aplica tal formulario.
Muestras	X		El oferente SI presenta las muestras solicitadas, sin embargo no se procede con su evaluación al incumplir con la entrega del Formulario de Perfil de Integridad del Proveedor
Formulario de la oferta	X		El oferente SI adjunta el formulario de la oferta.
Firma electrónica	X		La oferta si se encuentra firmada electrónicamente

INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTO		 FAME INDUSTRIA DE LA MULLERÍA Y OROFENIA FAMILIAR
TIPO DE CONTRATACIÓN:	GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO	
ADQUISICIÓN DE TELA JERSEY LYCRA PY INVENTARIO TÁCTICOS 2026 PARA FAME S.A.		FAME S.A.
CÓDIGO DEL PROCESO:	PE-FAME_2013-2026-078	

Formulario de perfil de integridad del proveedor.		X	El oferente no presenta el Formulario de Perfil de Integridad del Proveedor, por tanto incurre en un error no convalidable, y un motivo de rechazo de la oferta.																								
4.2.1 Parámetros de calificación Al ser un procedimiento de giro específico de negocio menor se calificará las ofertas con la siguiente ponderación.			En mi calidad de delegada procedo con la revisión del precio y el plazo, en el que se determina la asignación del siguiente puntaje por convenir a la institución:																								
<table><tr><th>FACTOR</th><th>PUNTAJE</th><th>MÉTODO EVALUACIÓN</th></tr><tr><td>PRECIO</td><td>6</td><td>Regla de tres inversa</td></tr><tr><td>TIEMPO DE ENTREGA</td><td>4</td><td>Regla de tres inversa</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>10</td><td></td></tr></table>	FACTOR	PUNTAJE	MÉTODO EVALUACIÓN	PRECIO	6	Regla de tres inversa	TIEMPO DE ENTREGA	4	Regla de tres inversa	TOTAL	10				<table><tr><th>FACTOR</th><th>PUNTAJE</th><th>OBSERVACIÓN</th></tr><tr><td>PRECIO</td><td>6</td><td>Mantiene el precio de la entidad</td></tr><tr><td>TIEMPO DE ENTREGA</td><td>4</td><td>Mantiene el plazo de la entidad</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>10</td><td>10</td></tr></table>	FACTOR	PUNTAJE	OBSERVACIÓN	PRECIO	6	Mantiene el precio de la entidad	TIEMPO DE ENTREGA	4	Mantiene el plazo de la entidad	TOTAL	10	10
FACTOR	PUNTAJE	MÉTODO EVALUACIÓN																									
PRECIO	6	Regla de tres inversa																									
TIEMPO DE ENTREGA	4	Regla de tres inversa																									
TOTAL	10																										
FACTOR	PUNTAJE	OBSERVACIÓN																									
PRECIO	6	Mantiene el precio de la entidad																									
TIEMPO DE ENTREGA	4	Mantiene el plazo de la entidad																									
TOTAL	10	10																									
Una vez puntuada una oferta la delegada se remitirá al formulario del valor agregado ecuatoriano y realizará la siguiente verificación y exclusión:																											
<table><tr><th colspan="2">CONDICIÓN</th><th>CALIFICACIÓN</th></tr><tr><td>PRODUCTOR NACIONAL</td><td>VE RSUS</td><td>IMPORTADOR/INTERMEDARIO Gana productor nacional sin importar el puntaje</td></tr><tr><td>IMPORTADOR/INTERMEDARIO</td><td>VE RSUS</td><td>IMPORTADOR/INTERMEDARIO Gana la oferta con mayor puntaje</td></tr><tr><td>PRODUCTOR NACIONAL</td><td>VE RSUS</td><td>PRODUCTOR NACIONAL Se otorgará un punto adicional al que tenga mayor producción nacional y se volverá a aplicar regla de tres simple (ganará el proveedor con mayor puntaje)</td></tr></table>	CONDICIÓN		CALIFICACIÓN	PRODUCTOR NACIONAL	VE RSUS	IMPORTADOR/INTERMEDARIO Gana productor nacional sin importar el puntaje	IMPORTADOR/INTERMEDARIO	VE RSUS	IMPORTADOR/INTERMEDARIO Gana la oferta con mayor puntaje	PRODUCTOR NACIONAL	VE RSUS	PRODUCTOR NACIONAL Se otorgará un punto adicional al que tenga mayor producción nacional y se volverá a aplicar regla de tres simple (ganará el proveedor con mayor puntaje)															
CONDICIÓN		CALIFICACIÓN																									
PRODUCTOR NACIONAL	VE RSUS	IMPORTADOR/INTERMEDARIO Gana productor nacional sin importar el puntaje																									
IMPORTADOR/INTERMEDARIO	VE RSUS	IMPORTADOR/INTERMEDARIO Gana la oferta con mayor puntaje																									
PRODUCTOR NACIONAL	VE RSUS	PRODUCTOR NACIONAL Se otorgará un punto adicional al que tenga mayor producción nacional y se volverá a aplicar regla de tres simple (ganará el proveedor con mayor puntaje)																									
En caso de existir solo una oferta habilitada para la fase de calificación se le asignará la puntuación máxima.																											

Como delegada y de conformidad con lo establecido la calificación, se recomendó:

Rechazar al oferente, FABRINORTE CIA. LTDA., con RUC: 1792326427001, y descalificar su oferta, por no haber presentado el Formulario de Perfil de Integridad del Proveedor, de conformidad con establecido en el numeral 3 del artículo 104 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que establece como causa de rechazo del oferente la no presentación del referido formulario; situación que de conformidad con el artículo 102 del mismo Reglamento constituye un

INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTO		
TIPO DE CONTRATACIÓN:	GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO	
ADQUISICIÓN DE TELA JERSEY LYCRA PY INVENTARIO TÁCTICOS 2026 PARA FAME S.A.		FAME S.A.
CÓDIGO DEL PROCESO:	PE-FAME_2013-2026-078	

error no convalidable y, por tanto, motivo de descalificación de la oferta.

4. RECOMENDACIÓN

De conformidad con lo establecido en el Acta de Calificación del procedimiento No. PE-FAME_2013-2026-078, se recomendó rechazar al oferente FABRINORTE CIA. LTDA., con RUC 1792326427001, y descalificar su oferta, conforme a la normativa aplicable.

En mi calidad de Delegada del proceso, y con base en lo establecido en el artículo 31, literal b), de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que dispone que la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado declarará desierto el procedimiento, entre otros casos, “por haber sido inhabilitadas todas las ofertas o la única presentada, de conformidad con la ley”; considerando que dentro del presente procedimiento se presentó una única oferta, cuyo oferente fue rechazado y su oferta descalificada, se recomienda a usted, señor Gerente General, declarar desierto el procedimiento de contratación y se proceda con su reapertura.

Nombre	Cargo	Firma
Ing. Ana Bracho	Delegada de la máxima autoridad	 Validar únicamente en FirmaRC. Firmado electrónicamente por: ANA MICAELA BRACHO SANCHEZ